



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-00892-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

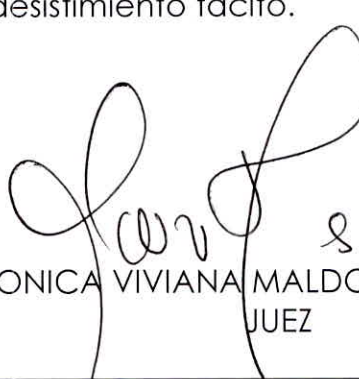
- 8 SEP 2023

Siendo procedente lo solicitado, el despacho dispone,

Aceptáse la sustitución de poder y reconócese a la estudiante derecho de la Universidad Externado de Colombia LINA MARIA FONSECA ALBA, como apoderada de la parte demandante.

De otra parte, se requiere a la abogada de la parte actora para que proceda a la notificación personal de la parte demandada, en el término de 30 días so pena desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 11 SEP 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 135 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr